

DISAGREEABLE NO. 992 1952

1960-32-27878 -

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976.

En atención a los recursos extraordinarios procedentes de la
y teniendo en cuenta lo dispuesto por este cuerpo normativo
en la Resolución n° 1200/75, en ejercicio de las facultades
establecidas en los arts. 17 de la ley 16.648 y 30 de la ley
19.928,

642 *AMERICAN JOURNAL*

1.-) Efectuar la siguiente en atención de los
de cargos en la dirección de servicios administrativos y funcio-
nario de la Oficina de Trabajadores y Jubilados, ante la
Justicia Social de la Ciudad Autónoma.

• L'Affiche, 1999

卷之三

20) Autorizar a la Dirección Ejecutiva y Contable del Fondo Juvenil de la Iglesia en el año 1968, hasta tanto se efectúe la reestructuración de su organismo correspondiente al gasto resultante del cumplimiento de los procedimientos de liquidación con cargo a la tasa de interés del 11% "Crédito a Contribuyentes".

Hegistotroso, hírcos y ovejas x caza de fondo.

ADOLFO R. GABRIEL

MORACIO H. HEREDIA

THE BUREAU OF THE CENSUS

ALEJANDRO B. CABIDES

2003

488 Lanthanides

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN